BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 11 de octubre de 2023.

(Art. 54 de la Ley 14085) y el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El inmueble podrá visitarse los días 31 /10 y 01 de noviembre del 2023 en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el martillero, quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de la deudora denunciada en autos: Patricia Isabel Carrasco. CUIT 27-11002040-1. Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre del año 2023.

oct. 10 v. oct. 12

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DET. C/HERRERA CARMEN MABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marcelo Pablo Escola, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. P/F Det. c/Herrera, Carmen Mabel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 63368, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Citroen, Modelo: C3 Aircross 115 Feel Tipo: Rural 5 Puertas Motor Citroen Nº 10DG090026393 Chasis Citroen Nº 935SUNFP0HB518055 Color Bordó, Naftero, Año 2016, Dominio: AA813QU, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/10/2023 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 14/11/2023 A LAS 9 HS. Exhibición: 20/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://youtu.be/C-c03sgFFC8 BASE: \$1.067.000. Depósito en garantía \$53.350. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: CUENTA 5100-27-08988955, CBU 0140138327510089889551, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac.3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 6/12/2023 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa y la compra en comisión. Deudas al 11/9/2023: ARBA: \$399.977,70 Infracciones: (prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. CUIT Deudor 27-23075933-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2023.

oct. 11 v. oct. 12

CONSORCIO DE PROPIETARIOS ACACIAS BLANCAS - ESCOBAR - C/ACACIAS BLANCAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Consorcio de Propietarios Acacias Blancas - Escobar - c/Acacias Blancas S.A. s/Cobro Ejecutivo", (expte. SI-20752-2013), que el Martillero Marcelo Rafael Moscardo rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Aconcagua sin número, UF 9 de Maquinista Savio, partido de Escobar, del Barrio privado denominado Acacias Blancas, designado catastralmente: Circunscripción: IX, Sección: rural, Parcela: 1525 c, Subparcela 9 - Matrícula 35813. Deudas: ARBA al 30/03/23 \$610.479,50; Municipalidad al 3/4/23 \$1.107.455,02; AYSA al 13/9/22 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloacas que presta AYSA. El barrio cuenta con agua de pozo careciendo de agua de red y por ende de un prestador de dicho servicio. Expensas al 1/8/23 \$3.119.137,55 Expensas abril '23 \$44.283,04 Según acta de constatación: Lote totalmente baldío sin edificación alguna y sin ocupantes y sin seres vivientes. Base \$11.700.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % IVA cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 11 de octubre de 2023.

fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica un monto equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$585.000. en concepto de depósito de garantía, el que se integrará al monto de la seña. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Déjase establecido que no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja UBvirtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Bco. de la Pcia. de Bs. As. a excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en el punto VII, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Fijase para el 21 de diciembre de 2023 a las 9.30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario quién deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la seña, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales). El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 9024392, CBU 0140136927509990243927, CUIT 30-70721665-0. Visitar 1 y 2 de noviembre de 2023 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, octubre de 2023. Gonzalez Natalia Esther, Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO C. COLÓN DE AV. H. IRIGOYEN 5 C/HEREDEROS DE IGARZABAL MARIO GABRIEL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 6 de Quilmes, comunica en autos; "Consorcio de Propietarios del Edificio C. Colón de Av. H. Irigoyen 5 c/Herederos de Igarzabal Mario Gabriel s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exp. 5169, que el martillero Micheli Jorge Luis, 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226; Resp. Monotributo con domicilio electrónico "20110416661@cma.notificaciones", rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 28/03/22, modificatorias de 27/4/22, 14/2/23 y 9/8/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones Nº 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100% del inmueble ubicado en Av. H. Irigoyen 572/574; Piso 10 Dpto. "F" de Quilmes; Mat.: 66743 (086); Pda.: 086-236912-2; N.C.: Cir.: 1, Sec.: L, Mza.: 68, Parc.: 18A, Subp.: 174; Políg.: 12-04 (086). Se trata de un departamento de 72.39 m2, orientado al contrafrente del edificio, contando con living comedor con balcón, cocina separada, toilette, 3 dormitorios con placares y baño principal. El estado de conservación es malo, vetusto con las instalaciones y revestimientos originales del edificio de aproximadamente 50 años. Denota humedad en paredes y cielorrasos, como el deterioro y desgaste en pisos, revestimientos, sanitarios y aberturas. Ocupado por por María Elena Mineo DNI 2.741.302 y el señor Marcelo Alejandro Igarzábal, DNI 23.262.766, en calidad de propietarios. El bien se entregara al adquirente libre de deudas hasta la posesión. Registra deudas municipales al 17/2/22 \$17.126; ARBA al 18/2/22 \$27.236; AYSA al 17/2/22 \$45.678,03; por expensas comunes al 30/9/23 \$2.982.209,00 correspondiendo \$56.802,99 al último mes en curso (09/23) por ese concepto. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 14/11/23 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 30/11/23 A LAS 11:30 HORAS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 3/11/23 de 10 a 11 horas. Fecha de vencimiento de acreditación de postores el 9/11/23 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$14.379.750,00. Depósito de garantía de oferta: \$718.988,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 14/12/23 a las 11:30 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del 20 % en concepto de seña independiente del depósito de garantía de oferta, asimismo debe acreditar el depósito del 1.2 % de sellado fiscal del boleto, el 1,5 % correspondiente al I.T.I. y el 4 % de comisión del martillero mas aportes previsionales. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. En caso de compra en comisión deberán